Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos

CONVOCATORIA
CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA- FONDO DE HIDROCARBUROS 2016-04
COOPERACION CON LA UNIVERSIDAD DE ALBERTA – RED DE CONOCIMIENTO

A N T E C E D E N T E S

Con base en los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027 precisa que se debe propiciar la creación de redes nacionales e internacionales con los centros de investigación con impactos en el Sector Energético, así como fomentar el desarrollo de recursos humanos capacitados y especializados.

Asimismo, bajo el amparo del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética (PEFRHME), liderado por la Secretaría de Energía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se ha establecido entre las prioridades estratégicas el fortalecer y mejorar las capacidades humanas y de infraestructura con las que cuentan las instituciones educativas y de investigación del sector energético para atender sus principales necesidades de investigación, desarrollo, escalamiento y despliegue de tecnologías, así como la capacitación y certificación de competencias del sector energético.

La Universidad de Alberta es una de las más reconocidas universidades de Canadá y a nivel mundial, particularmente en temas de energía. Sus investigadores y profesores cuentan con vasta experiencia en temas relevantes para el sector hidrocarburos incluyendo, entre otros: crudos pesados, recursos no convencionales, recuperación mejorada, y regulación.

En este sentido, la Secretaría de Energía (SENER) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) han establecido entre sus prioridades la de ampliar las capacidades en investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos en materia de hidrocarburos, mediante el apoyo de Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos en cooperación con la Universidad de Alberta.

Para el cumplimiento de estos fines, la SENER y el CONACYT, a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos:

C O N V O C A N

A las Instituciones de Educación Superior (IES), Centros e Institutos de Investigación (CI), públicos o privados, Asociaciones Civiles sin fines de lucro y Organizaciones Civiles del país, que cuenten con inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) para que presenten Propuestas en consorcio con la Universidad de Alberta y, con otras instituciones académicas nacionales y extranjeras, centros de investigación, instituciones gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, empresas privadas. Esto con el objetivo de formar una Red de

Conocimiento, para crear soluciones innovadoras a los retos específicos del sector hidrocarburos, a partir de Proyectos de investigación científica y tecnológica, así como también el desarrollo de talento humano, en colaboración con la Universidad de Alberta.

La Propuesta debe ser presentada por una Institución de Educación Superior o Centro e Instituto de Investigación público o privado, Asociación Civil sin fines de lucro u Organización Civil del país como líder del consorcio. En caso de que la Propuesta resulte seleccionada, la Institución o Centro e Instituto de Investigación público o privado, Asociación Civil sin fines de lucro u Organización Civil proponente será el Sujeto de Apoyo y responsable ante el Fondo.

1. Bases de la Convocatoria

El propósito de la Convocatoria es el desarrollo de soluciones prácticas y de alta aplicabilidad para los retos del sector hidrocarburos en México. Para lograrlo, esta Convocatoria pretende coadyuvar en el desarrollo de una Red de conocimiento a manera de consorcio que involucre a instituciones nacionales e extranjeras enfocada a cumplir un reto de conocimiento específico a través de una cartera de Proyectos que deberán estructurarse dentro del marco de los siguientes temas: Primero, Caracterización Estática en Campos Maduros y Yacimientos No Convencionales; Segundo, Geomecánica de Yacimiento y Pozo para Campos Maduros y Yacimientos No Convencionales; Tercero, Recuperación de Hidrocarburos en Yacimientos Fracturados de Crudo Pesado y No Convencionales; Cuarto, Transformación Industrial y Refinación de Crudos Pesados, y Quinto, Fortalecimiento de Capacidades y Formación de Talento.

Esta Convocatoria incluye los Términos de Referencia (TdR) que son parte integral de la misma.

2. Elegibilidad

Podrán participar las Instituciones de Educación Superior (IES), Centros e Institutos de Investigación (CI), públicos o privados Asociaciones Civiles sin fines de lucro y Organizaciones Civiles del país, que cuenten con inscripción o preinscripción en el RENIECYT, en consorcio con la Universidad de Alberta y con otras instituciones académicas nacionales y extranjeras, centros de investigación, instituciones gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, empresas privadas.

3. Presentación de Propuestas

Los términos y requisitos para la presentación de Propuestas, así como los criterios para su aprobación se encuentran establecidos en los Términos de Referencia. Los compromisos que deberá cumplir el proponente en caso de ser beneficiado por el Fondo, se precisarán en el Convenio de Asignación de Recursos que, en su caso, se formalice.

4. Fechas Importantes

Es indispensable presentar la Propuesta en tiempo y forma en el Sistema Informático de Administración de Proyectos (SIAP) del CONACYT para poder participar en la Convocatoria. En caso de no cumplir con este requisito la Propuesta se tendrá por no presentada.

Calendario

Publicación de la Convocatoria	16 de diciembre de 2016
Periodo de presentación de las Propuestas	16 de diciembre de 2016 – 20 de enero de 2017.
Cierre del sistema	20 de enero de 2017 a las 18:00:00 h (tiempo del centro del país)
Evaluación	Inicio: Cierre de la Convocatoria Fin: Dictamen del Comité Técnico de Administración (CTA)
Publicación de resultados	10 días hábiles posterior al Dictamen del CTA
Periodo de formalización	90 días hábiles de la Publicación de resultados

- Las Propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo se darán a conocer posterior a la resolución adoptada, a través de la publicación de resultados en las siguientes páginas web:

  www.conacyt.gob.mx y www.sener.gob.mx

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y demás dispositivos, de tal forma que los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presentes Bases y Términos de Referencia.

La presentación de los Proyectos o Propuestas en los Términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la misma, así como de la normativa expedida por el CONACYT o aplicable al caso.

Responsable de la Convocatoria
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos

Emitida en la Ciudad de México, el 16 de diciembre de 2016.